

ACUERDO DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO POR EL QUE SE REQUIERE Y EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (OSFEM), DOCTORA EN DERECHO MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, INSTRUYA AL PERSONAL LEGAL CONDUCENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DILIGENCIAS A LA ENTIDAD FISCALIZABLE, EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS Y EN SU CASO EMITA LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN EN FUNCIÓN DE LOS ELEMENTOS VERTIDOS EN FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS EMITIÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS DE CABILDO NÚMEROS: 012/2024, 013/2024, 014/2024 Y 015/2024, LOS CUALES SE PUBLICARON EN LA GACETA MUNICIPAL 2024; Y AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ VENCES, Y A LOS SEÑORES INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ COORDINADOR, PARA LOS EFECTOS DE VERIFICAR LA PROBABLE EXISTENCIA DE CONTRAVENCIONES DE LAS FACULTADES DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS Y EN SU CASO ESTABLECER LAS SANCIONES APLICABLES.

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. Requerir y exhortar de manera respetuosa a la Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, instruya al personal legal conducente para la realización de las diligencias a la entidad fiscalizable, el Cabildo del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos y en su caso emita las sanciones que correspondan en función de los elementos vertidos en fecha 23 de febrero del año en curso, en la SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos emitió los siguientes ACUERDOS DE CABILDO NÚMEROS: 012/2024, 013/2024, 014/2024 y 015/2024, los cuales se publicaron en la Gaceta Municipal 2024.

SEGUNDO. Requerir y exhortar de manera respetuosa al Titular de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, Licenciado Juan José Hernández Vences, y a los Señores Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a través de la Persona Titular de la Presidencia del Comité Coordinador, para los efectos de verificar la probable existencia de contravenciones de las facultades de los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos y en su caso establecer las sanciones aplicables.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.

SECRETARIO.- DIP. ISRAEL ESPÍNDOLA LÓPEZ.- RÚBRICA.- SECRETARIAS.- DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.- RÚBRICA.- DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ.- RÚBRICA.